

Pliego Petitorio a Autoridades Estadounidenses: Respeto al Derecho a Solicitar Asilo

11 de diciembre, 2018

Estimados:

Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos de América,
Kirstjen Nielsen, Secretaria del Departamento de Seguridad Nacional,
Sidney Aki, Director de la Garita de San Ysidro,
Sandy Carrillo, Asistente del Director de la Garita de San Ysidro,
Kevin McAleenan, Comisionado de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los E.U.:

Por este medio, los miembros de la huelga de hambre, integrantes del Éxodo Centroamericano y defensores de derechos humanos solicitamos urgentemente que se considere la siguiente propuesta. Su no observación, agudizaría la condición de vulnerabilidad y riesgo que sufren miembros de este éxodo al no garantizar su pleno ejercicio a solicitar asilo de acuerdo a las leyes internacionales y nacionales.

De acuerdo al Código Federal de los Estados Unidos Título 8, Sección 1225, cualquier persona que teme regresar a su país de origen tiene derecho a acercarse a un puerto de entrada de los Estados Unidos y ser recibido de forma inmediata para iniciar su trámite de solicitud de asilo y estar protegido contra la persecución. Logísticamente, la aduana de San Ysidro, California consiste en dos garitas: la Garita El Chaparral "PedWest", con capacidad de procesar y detener a más de **300 personas** a la vez, y la nueva Garita "PedEast", con una capacidad más amplia de procesar y detener a **cientos de personas** a la vez (capacidad exacta desconocida). A pesar de esta gran capacidad, y aun en el contexto del arribo de miles de solicitantes de asilo centroamericanos del Éxodo a Tijuana, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los E.U. ("CBP") de San Ysidro ha mantenido controlado el ingreso de solicitantes de asilo en un promedio **inconcebible de 50 al día**. En consideración de temas logísticos como espacio, personal, etcétera, solicitamos un aumento inmediato del número de solicitantes de asilo procesados como mínimo a **300 personas al día** en las Garitas de San Ysidro, tomando en cuenta que éste número tampoco cumpliría con la ley que garantiza el procesamiento inmediato de cualquier solicitante de asilo.

Mientras tanto, seguimos sufriendo familias, mujeres y niños que hemos huído de nuestros países y la sociedad civil de Tijuana sigue obligado a enfrentar a esta crisis humanitaria, una crisis de refugiados causada en gran parte por décadas de intervención de Estados Unidos en Centroamérica.

Atentamente,

Miembros del Éxodo Centroamericano y Organizaciones de Derechos Humanos Acompañantes